



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó.

En la ciudad de Guayaquil, el 9 de octubre de 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.

Los señores Jonathan Paulier Alcívar Sánchez y Ylma Ausreguiña Ray Bendoral, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, todos por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Guayaquil, provincia del Guayas.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Jonathan Paulier Alcívar Sánchez	600.00	150.00	600	75%
Ylma Ausreguiña Ray Bendoral	200.00	50.00	200	25%
TOTAL:	800.00	200.00	800	100%

7. Objeto y plazo de duración.

La compañía tendrá por objeto único el de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8. Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General y demás funcionarios, quienes tendrán las atribuciones que les confieren por las leyes y las que el Estado les señale. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SBS-DTL-2013-821 de 12 de noviembre del dos mil trece.

Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de noviembre del 2013.

Leda, Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-821

JUAN FRANCISCO URMONE LABO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el abogado Hernán Benítez Zambrano, mediante comunicaciones ingresadas a esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 10 y 30 de octubre de 2013, remite los documentos y solicita la aprobación de la constitución de la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, para lo cual remite los cuatro primeros testimonios de la escritura pública de constitución otorgada el 9 de octubre de 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil.

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando interno No. DTL-2013-625 de 12 de noviembre de 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución ADM-2013-11454 de 2 de abril de 2013.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, con un capital social de US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Guayaquil, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y remita dos ejemplares de la publicación realizada.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, remita nota al margen de la escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2013, que contiene la constitución de la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución, y remita las acciones correspondientes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de constitución de la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, junto con la presente resolución y ponga los datos de referencia de acuerdo con la Ley de Registros.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía, cumplido lo anterior, remita a la Dirección de Trámites Legales de la Superintendencia de Bancos y Seguros, copia certificada de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgue el estatuto social para su distribución entre los accionistas y el público; y, envíe tres ejemplares del mismo a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de noviembre del dos mil trece.

Ab. Juan Francisco Urmone Labo
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LD CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el doce de noviembre del dos mil trece.

Leda, Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES VERDADERA COPIA DEL ORIGINAL

Leda, Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

18 NOV 2013



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó.

En la ciudad de Guayaquil, el 9 de octubre de 2013, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigesima Séptima encargada del cantón Guayaquil.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.

Los señores Jhonathan Pauler Alcívar Sánchez y Vilma Austregulida Rey Sandoval, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, todos por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Guayaquil, provincia del Guayas.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "DENKENSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Jhonathan Pauler Alcívar Sánchez	600.00	150.00	600	75%
Vilma Austregulida Rey Sandoval	200.00	50.00	200	25%
TOTAL:	800.00	200.00	800	100%

7. Objeto y plazo de duración.

La compañía tendrá por objeto único el de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8. Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General y demás funcionarios, quienes tendrán las atribuciones que les competen por las leyes y las que el Estado le señale. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponderá al Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SBS-DTL-2013-821 de 12 de noviembre del dos mil trece.

Cuito, Distrito Metropolitano, el 15 de noviembre del 2013.

Lodo, Pablo Cebe Luna
SECRETARIO GENERAL